



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 184  
Año XXXV  
Legislatura IX  
28 de septiembre de 2017

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo de 2017, del Presidente y del Gobierno de Aragón . . . 13965

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón . . . . . 13965



### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

###### 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de Ley número 166/17, sobre el área logística Cinca Medio, Somontano y la Litera . . . . . 13965

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 173/17, sobre impulso y desarrollo del área logística del Somontano, Cinca Medio y La Litera . . . . . 13966

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de ley número 208/16, sobre impulso del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera . . . . . 13966

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 219/17, sobre adquisición de aceleradores lineales para Huesca y Teruel . . . . . 13966

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 231/17, sobre barracones . . . . . 13966

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de ley número 243/17, sobre la incorporación del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a Aragón Plataforma Logística, S.L.U. . . . . 13967

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 254/17, sobre la auditoría de evaluación del grado de transparencia del Gobierno de Aragón y entidades de derecho público . . . . . 13967

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 268/17, sobre las acciones de gobierno necesarias para la construcción de las infraestructuras educativas en Aragón. . . . . 13967

###### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núm. 185/16, sobre el fomento de las razas autóctonas en Aragón, y núm. 47/17, sobre apoyo a las razas autóctonas. . . . . 13967

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 248/17, sobre escolarización en la modalidad aula externa. . . . . 13968

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 264/17, sobre medidas de apoyo a la cunicultura . . . . . 13968

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 270/17, sobre el apoyo institucional en la defensa del Estado de Derecho en Cataluña . . . . . 13969

Proposición no de Ley núm. 273/17, sobre el desempleo y la precariedad laboral . . . . . 13970

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 219/17, sobre adquisición de aceleradores lineales para Huesca y Teruel . . 13970

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 231/17, sobre barracones . . . . 13971

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 250/17, sobre apoyo a la cotización de las cuidadoras a dependientes en el entorno familiar . . . . . 13972

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 271/17, sobre creación de una Tarjeta Social para acreditar la condición de discapacitado provisional, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 13973

Proposición no de Ley núm. 272/17, sobre la escultura del Sagrado Corazón ubicada en el castillo de Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 13973

Proposición no de Ley núm. 274/17, sobre las autorizaciones del delegado del Gobierno de España en Aragón de actos que fomentan el odio, para su tramitación ante la Comisión Institucional . . . . . 13974

Proposición no de Ley núm. 275/17, sobre infraestructuras educativas en La Muela, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 13975

La Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 13975

**3.1.3. RECHAZADAS****3.1.3.1. EN PLENO**

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 250/17, sobre apoyo a la cotización de las cuidadoras a dependientes en el entorno familiar . . . . . 13976

**3.2. INTERPELACIONES****3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal . . . . . 13976

Interpelación núm. 105/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia de información a los Grupos Parlamentarios . . . . . 13976

Interpelación núm. 106/17, relativa a política general en materia de pacientes de larga duración . 13977

**3.3. MOCIONES****3.3.4. RETIRADAS**

Retirada de la Moción núm. 30/17, dimanante de la Interpelación núm. 69/17, relativa a la Ley, de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres . . . . . 13977

**3.4. PREGUNTAS****3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 1118/17, relativa al Juzgado de cláusulas suelo . . . . . 13977

Pregunta núm. 1123/17, relativa a las balsas de Tastavins y del Algars . . . . . 13977

Pregunta núm. 1124/17, relativa a accesos obras del Hospital de Alcañiz . . . . . 13978

Pregunta núm. 1125/17, relativa a convocatoria de subvenciones para obras de reforma, rehabilitación o mejora de la habitabilidad en casas situadas en el medio rural . . . . . 13978

Pregunta núm. 1126/17, relativa al desempleo juvenil . . . . . 13978

Pregunta núm. 1127/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella . . . . . 13978

Pregunta núm. 1128/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín. . . . . 13979

Pregunta núm. 1134/17, relativa a la Relación de Puestos de Trabajo del IAA. . . . . 13979

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA****3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 1119/17, relativa al abastecimiento de agua del núcleo de Pano, correspondiente al municipio de Graus . . . . . 13980

Pregunta núm. 1120/17, relativa a la amortización de plazas de Médicos Especialistas del Servicio Aragonés de Salud . . . . . 13980

Pregunta núm. 1121/17, relativa a la amortización de plazas de Médicos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud. . . . . 13980

Pregunta núm. 1122/17, relativa a la aprobación del Protocolo contra la Violencia de Género . . . . . 13981

Pregunta núm. 1129/17, relativa al número y características de las empresas instaladas en Tecnopark . . . . . 13981

Pregunta núm. 1130/17, relativa a las nuevas empresas instaladas en Tecnopark . . . . . 13981

Pregunta núm. 1131/17, relativa al sector de las empresas de Tecnopark . . . . . 13981

Pregunta núm. 1132/17, relativa a las iniciativas del Gobierno PSOE-CHA para atraer empresas a Tecnopark . . . . . 13981

Pregunta núm. 1133/17, relativa a la construcción del nuevo Hospital de Teruel. . . . . 13982

**3.4.2.2. RESPUESTAS**

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 345/17, relativa al Instituto Aragonés del Agua (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017) . . . . . 13982

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 452/17, relativa las medidas propuestas a los agricultores y ganaderos de Teruel para resolver las diferencias de la PAC (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017). . . . . 13982

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 459/17, relativa a la vacunación de la rabia de los animales domésticos (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017). . . . . 13982

- Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 495/17, relativa a los compromisos ambientales derivados de la queja de Monegros en la Comisión Europea (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017). . . . . 13982
- Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 582/17, relativa a los espacios naturales protegidos de Aragón (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). . . . . 13983
- Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 765/17, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en la Conferencia «Construyendo la PAC del futuro» (BOCA núm. 158, de 17 de mayo de 2017) . . . . . 13983
- Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 846/17, relativa a la formación en el ámbito agrícola y ganadero (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017) . . . . . 13983
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 897/17, relativa a desfibriladores (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017) . . . . . 13984
- Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 898/17, relativa a la modificación presupuestaria para la construcción del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017) . . . . . 13984
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 899/17, relativa al trámite actual en que se encuentra el proceso de elaboración del Decreto de acampadas juveniles (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 13984
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 900/17, relativa al estudio para analizar las dificultades de acceso a las prestaciones del sistema público (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 13984
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 901/17, relativa al trámite actual en que se encuentra el proceso de elaboración del Decreto de escuelas de tiempo libre (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 13984
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 902/17, relativa a la memora de los procedimientos e instrumentos comunes de acceso a las prestaciones del sistema público (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 13985
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 903/17, relativa a la elaboración del protocolo de colaboración para diseñar una política integral de inclusión social (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 13985
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 904/17, relativa a la elaboración del protocolo de intervención urgente para la protección de personas mayores y/o con discapacidad en riesgo de desprotección (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 13985
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 905/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para articular la participación de un voluntariado en el sistema público de servicios sociales (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 13985
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 929/17, relativa al cumplimiento de la moción aprobada por mayoría en la Comarca de Tarazona y El Moncayo sobre la instalación de desfibriladores automáticos en todos los centros médicos de la Comarca de Tarazona y El Moncayo (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017). . . . . 13986
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 931/17, relativa a la falta de facultativo en la Residencia de personas mayores de Borja (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017). . . . . 13986
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 932/17, relativa a la figura de las y los terapeutas ocupacionales en relación al borrador del Plan de Salud Mental (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017). . . . . 13986
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 935/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económicas a las víctimas de la talidomida en Aragón (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017). . . . . 13987
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 950/17, relativa a la fase de tramitación en la que se encuentra el anteproyecto de ley de educación permanente (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017). . . . . 13987
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 956/17, relativa a la puesta en marcha de una tarjeta acreditativa del grado de discapacidad (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017) . . . . 13987

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 958/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para solucionar los diez casos atendidos hasta la fecha en la oficina aragonesa contra la discriminación (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017). . . . . 13987

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 959/17, relativa a las personas que se han incorporado a lo largo de la presente legislatura al sistema de prestaciones, tanto económicas como de servicios, del ámbito de la dependencia (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017). . 13988

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 964/17, relativa a modificación de accesos nuevos del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017) . . . 13988

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1001/17, relativa al número de mujeres atendidas a través del nuevo servicio de empoderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 177, de 24 de julio de 2017) . . . . . 13988

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1010/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para sensibilizar a la sociedad sobre los problemas y necesidades concretas de las personas sordo ciegas (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017) . . . . . 13989

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1018/17, relativa a la conversión del Hospital San Jorge de Huesca en hospital universitario (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017) . . . . . 13989

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1019/17, relativa a la viabilidad de convertir el Hospital San Jorge de Huesca en hospital universitario (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017) . . . . . 13989

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública . . . . . 13990

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo . . . . . 13990

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . 13990

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . 13990

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . 13991

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . 13991

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 13991

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 13991

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Apudepa ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 13992

Solicitud de comparecencia de la Plataforma La Muela por una Segunda Escuela ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas . . . . 13992

Solicitud de comparecencia de la Asociación Estelar ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas . . . . . 13992

Solicitud de comparecencia de la Asociación Empresarial de las Cinco Villas ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas . . 13992

Solicitud de comparecencia de Amnistía Internacional ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas . . . . . 13992

Solicitud de comparecencia del Comité de Empresa del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. . . . . 13993

#### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica . . . . . 13993

**7. ACTAS****7.1. DE PLENO**

Acta de la sesión plenaria núm. 47, celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de junio de 2017 . . . . . 13993

Acta de la sesión plenaria núm. 48, celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de junio de 2017 . . . . . 13994

---

**8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**
**8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS**

Adscripción del Diputado D. Raúl Gay Navarro al Grupo Parlamentario Podemos Aragón. 13998

---

**9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA**  
**9.3. PERSONAL**

Resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas de Grupo C, oficiales administrativos . . . . . 13999

**12. CÁMARA DE CUENTAS****12.2. OTROS INFORMES**

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del Informe elaborado por la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo al Informe de fiscalización sobre el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013 . . . . . 13999

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015 . . . . . 14000

---

**13. OTROS DOCUMENTOS**
**13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2017 . . . . . 14000

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo de 2017, del Presidente y del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Podemos Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo de 2017, del Presidente y del Gobierno de Aragón (publicado en el BOCA núm. 160, de 23 de mayo de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 18 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Podemos Aragón y Aragónés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón (publicado en el BOCA núm. 160, de 23 de mayo de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 18 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de Ley número 166/17, sobre el área logística Cinca Medio, Somontano y la Litera.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 166/17, sobre el área logística Cinca Medio, Somontano y la Litera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Recuperar, promocionar y desarrollar el Área logística del Cinca Medio, Somontano y La Litera que ponga en valor los sectores económicos (agricultura y ganadería, Industria y el sector comercial) a través de las fortalezas que el sector de la logística tiene en la zona para potenciar el desarrollo socioeconómico de la zona, impulsar la implantación de actividades logísticas industriales, fomentar la intermodalidad carretera-ferrocarril y aumentar la participación del modo ferroviario para el transporte de mercancías.

2. Realizar un estudio DAFO de las necesidades de infraestructuras, servicios y telecomunicaciones en las zonas industriales del Cinca Medio, Somontano y La Litera para abordar futuras acciones de mejora en la zona del área logística del Cinca Medio, Somontano y La Litera.

3. Incluir esta área dentro de las acciones de promoción de la marca "Aragón Plataforma Logística" de forma conjunta y en coordinación con los ayuntamientos de Monzón, Barbastro y Binéfar; las comarcas del Cinca Medio, Somontano y La Litera; la Diputación Provincial de Huesca, empresas públicas, administraciones superiores, sin olvidar a la iniciativa privada.»

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 173/17, sobre impulso y desarrollo del área logística del Somontano, Cinca Medio y La Litera.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 173/17, sobre impulso y desarrollo del área logística del Somontano, Cinca Medio y La Litera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para otorgar un decidido impulso al plan de área logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera, promoviendo la proyección de la zona para la atracción de nuevas inversiones empresariales y la aportación económica precisa al objeto de llevar a cabo las mejoras, ampliaciones y nuevos proyectos en los polígonos industriales de la zona.»

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de ley número 208/16, sobre impulso del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 208/16, sobre impulso del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, al objeto de impulsar el proyecto de desarrollo de la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera, acometa las siguientes actuaciones:

1) Finalizar los estudios para determinar las zonas más adecuadas para acoger actividades logísticas e industriales en las tres comarcas y las alternativas de transporte ferroviario de mercancías.

2) Iniciar los trámites para realizar el análisis de las modificaciones en la normativa urbanística e incentivos económicos que faciliten la implantación de proyectos empresariales en la zona.

3) Diseñar en el marco de la planificación autonómica de atracción de inversiones, una estrategia específica para atraer inversiones a la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera.»

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 219/17, sobre adquisición de aceleradores lineales para Huesca y Teruel.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 219/17, sobre adquisición de aceleradores lineales para Huesca y Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instalar dos unidades de radioterapia satélite, uno para la provincia de Huesca y otro para la provincia de Teruel, para que los pacientes no tengan que desplazarse hasta Zaragoza para recibir el tratamiento de radioterapia.»

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 231/17, sobre barracones.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 231/17, sobre barracones, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero.— Desarrollar en el plazo de 2 meses un protocolo de actuación frente a las posibles adversidades e inclemencias climatológicas en aquellos centros educativos susceptibles de necesitarlo que, una vez presentado ante las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón ponga en marcha a partir del 1 de enero de 2018.

Segundo.— Presentar en los próximos cuatro meses, un Plan de retirada progresiva de los barracones de los patios de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón que incluya, en el caso de aquellas aulas cuya permanencia se dilate en el tiempo, un plan de sustitución inmediata, si han superado o van a superar el periodo de obsolescencia.

Tercero.— Desarrollar, en el plazo de 4 meses, un protocolo de evaluación y auditoría del estado general de los centros educativos de la Comunidad Autónoma que evalúe la calidad, salubridad, accesibilidad, acondicionamiento y estado general de cada uno de los centros, y fije un plan y cronograma de adecuación y mantenimiento en aquellos casos que sea necesario.»

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de ley número 243/17, sobre la incorporación del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a Aragón Plataforma Logística, S.L.U.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 243/17, sobre la incorporación del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a Aragón Plataforma Logística, S.L.U., ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incorpore la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a la sociedad Aragón Plataforma Logística, SLU, a efectos de favorecerse de la gestión integral y centralizada que proporciona dicha sociedad.»

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 254/17, sobre la auditoría de evaluación del grado de transparencia del Gobierno de Aragón y entidades de derecho público.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 254/17, sobre la auditoría de evaluación del grado de transparencia del Gobierno de Aragón y entidades de derecho público, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Consejo de Transparencia, elabore un plan para auditar el grado de transparencia de los sujetos obligados según el artículo 4 de la Ley 8/2015, 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, empezando por el Gobierno de Aragón, e iniciar dicha auditoría antes de que finalice este periodo de sesiones.»

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 268/17, sobre las acciones de gobierno necesarias para la construcción de las infraestructuras educativas en Aragón.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 268/17, sobre las acciones de gobierno necesarias para la construcción de las infraestructuras educativas en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el menor tiempo posible y siempre antes del cierre presupuestario del actual ejercicio, presente en la Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón los expedientes de anticipo de gasto necesarios para asegurar las partidas económicas suficientes para la construcción en el año 2018 de la segunda fase de los nuevos centros integrados de Arcosur, Parque Venecia y Valdespartera 3.»

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núm. 185/16, sobre el fomento de las razas autóctonas en Aragón, y núm. 47/17, sobre apoyo a las razas autóctonas.**

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, con motivo del debate conjunto de la Proposiciones no de Ley núm. 185/16, sobre el fomento de las razas autóctonas en Aragón, y núm. 47/17, sobre apoyo a las razas autóctonas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer el trabajo que realizan las organizaciones de ganaderos de razas autóctonas en la comunidad autónoma de Aragón para el mantenimiento de un patrimonio genético e histórico aragonés imprescindible.

2. Solucionar, mediante la aportación de medios económicos suficientes, la situación que atraviesan las organizaciones de razas autóctonas aragonesas con motivo de la falta de apoyo presupuestario por parte del Gobierno de Aragón durante los últimos años.

3. Destinar una cuantía de 200.000 euros en el presupuesto de 2018 y siguientes de recursos propios del Gobierno de Aragón al fomento y apoyo de las razas autóctonas y en peligro.

4. Hacer llegar a esta Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el convenio de colaboración firmado con el CENSYRA.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO SABÉS TURMO

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 248/17, sobre escolarización en la modalidad aula externa**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 248/17, sobre escolarización en la modalidad aula externa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en la normativa la regulación sobre las funciones educativas del profesorado que atiende al alumnado escolarizado en la modalidad de escolarización de carácter externo en Educación Secundaria Obligatoria, donde se explicita la coordinación que debe haber con el centro de secundaria e inspección educativa respecto al seguimiento, evaluación, programación curricular y objetivos de la adaptación curricular.

2. Establecer los requisitos necesarios y una baremación específica con el objetivo de reconocer los méritos del profesorado que atiende al alumnado en las Aulas Taller de los Centros Sociolaborales para próximos procesos selectivos convocados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, puesto que forman parte del organigrama del sistema educativo, en concreto dentro de la Educación Secundaria Obligatoria.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### **Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 264/17, sobre medidas de apoyo a la cunicultura.**

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 264/17, sobre medidas de apoyo a la cunicultura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas:

1. Crear un plan de ayudas a mínimas orientado al sector cunícola que establezca, entre otras, ayudas a la moratoria de los préstamos que las explotaciones del sector cunícola tienen contratados con entidades financieras, vinculados a la mejora de las operaciones y reducción de costes.

2. Líneas directas de inversión en el Programa de Desarrollo Rural que permitan la modernización de instalaciones con actuaciones de eficiencia y ahorro energético para reducir los costes de las explotaciones.

3. Realizar campañas de fomento del consumo de carne de conejo, poniendo en valor las propiedades saludables de su ingesta.

4. Apoyar la innovación en el uso de métodos de producción sostenibles que posibiliten la creación de una marca de calidad de alimentos ecológicos con un valor diferenciado reportando mayores ingresos.

5. Establecer medidas para aumentar la transparencia de la cadena de distribución con el ánimo de evitar prácticas desleales.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO SABÉS TURMO

#### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

##### **3.1.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-*

blecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Proposición no de Ley núm. 270/17, sobre el apoyo institucional en la defensa del Estado de Derecho en Cataluña.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo institucional en la defensa del Estado de Derecho en Cataluña, solicitando su tramitación ante Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía española y, muy particularmente, la catalana está hastiada de la situación de grave crisis institucional a la cual les ha arrastrado el Govern durante los últimos años. Sin perjuicio de los muchos hitos que son dignos de mención, señalamos a continuación los más recientes, los más graves y los que, en última instancia, nos imponen a todos los españoles y, especialmente, a los poderes públicos el deber de actuar de forma decidida en defensa de la ley, del Estado de Derecho y, por todo lo anterior, de nuestra democracia.

De acuerdo con lo anterior, es preciso destacar el 9 de noviembre de 2014 como el de la radicalización del Gobierno catalán independentista, día en que éste organizó y celebró una consulta ilegal, pese a las advertencias en contrario de los diversos poderes e instituciones del Estado. En tanto que el autodenominado «proceso participativo sobre el futuro político de Cataluña», consulta expresamente declarada ilegal por el Tribunal Constitucional, no logró credibilidad institucional alguna, los responsables de esta consulta decidieron ir un paso más allá.

Primero, el Parlament aprobó un texto que declaraba el «inicio del proceso de creación del Estado catalán independiente» y que instaba expresamente a desobedecer al resto de instituciones del Estado. Tras el poco sorprendente fracaso de esta promesa, el nuevo desafío independentista ahora pasa por asegurar la inminente independencia de Cataluña y la consiguiente proclamación de la República Catalana, todo ello para el caso de que ésta sea avalada en la votación que supuestamente ha de celebrarse próximo día 1 de octubre de 2017. A este fin, a propósito, el Parlament destinó en marzo de este año una partida presupuestaria específica para el cumplimiento de los planes del referéndum, todo ello pese a las advertencias de los letrados de la Cámara.

A continuación, la coalición independentista tuvo a bien reformar el Reglamento del Parlamento de Ca-

taluña con el objeto de, menoscabando los trámites parlamentarios y, por tanto, la democracia, facilitar la posterior aprobación de una Ley de Transitoriedad Jurídica que activará, según aseguraban sus promotores, la ruptura con el Estado español en un plazo de escasas 24 horas.

Por último, el pasado 6 de septiembre de 2017 el Parlament protagonizó una nueva y vergonzante sorpresa: la coalición independentista, desoyendo todos los controles del Estado de Derecho, disponiendo de las instituciones a un servicio partidista y obviando el poder legítimo del resto de instituciones y, por tanto, del Estado, impuso su voluntad de forma ilegal y, una vez más, sin ni siquiera contar con una mayoría parlamentaria realmente representativa de los ciudadanos catalanes. Y, así, incumpliendo gravemente la Constitución, las leyes, los mandatos del Tribunal Constitucional e incluso las normas de la propia Cámara, y sin contar siquiera con la presencia de los grupos de la oposición durante la votación, aprobó la llamada «Ley del Referéndum» y así el Govern convocó oficialmente el mismo para el 1 de octubre del mismo año.

Se plantea, pues, otro desafío al orden constitucional que pretende lograrse con carácter definitivo e irrevocable el 3 de octubre, en apenas unas pocas semanas. Desde Ciudadanos, deseamos mostrar nuestro apoyo a las diversas instituciones y funcionarios del Estado, así como a todos los ciudadanos de Cataluña, para que, no ejerciendo otra cosa que la ley, se impida la organización y la celebración del referéndum de secesión de Cataluña, garantizando en todo caso la seguridad, los derechos y libertades de los ciudadanos españoles y, especialmente, de los ciudadanos de Cataluña.

El Pleno del Tribunal Constitucional, con fecha 8 de septiembre de 2017, ya ha acordado por unanimidad, en el número de asunto 4332/2017, la admisión a trámite de la impugnación de disposiciones autonómicas promovida por el Gobierno español y, a estos efectos, la suspensión de la Resolución 807/XI del Parlamento de Cataluña por la que se designan los miembros de la sindicatura electoral de Cataluña al amparo del disposición adicional 3ª de la Ley 19/2017, de 6 de septiembre, del referéndum de autodeterminación. Tal y como acuerda el propio Tribunal, todos los poderes públicos tiene obligación de cumplir dicha resolución, así como el deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa que suponga ignorar o eludir la suspensión acordada.

La respuesta del Estado, por tanto, ya ha comenzado. Y es que será la fuerza del Estado de Derecho y de la democracia la que impida que la ilegalidad se imponga sobre la ley. Nuestra respuesta ante este golpe insólito a la democracia ha de ser unánime.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan su apoyo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y de Autoridades Públicas, en la defensa de la legalidad democrática en Cataluña y, en particular, en todas aquellas medidas

que sean necesarias y adoptadas de manera proporcional para impedir la organización del referéndum de secesión de Cataluña, convocado por la Generalitat y declarado inconstitucional por la resolución del Tribunal Constitucional, número 4332/2017, de fecha 8 de septiembre de 2017.

2. Manifiestan su apoyo a todos los funcionarios del Estado, que con su labor garantizan la seguridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos españoles y, especialmente, la de los ciudadanos de Cataluña.

3. Instan al Gobierno de Aragón a que pida al Gobierno de España que impida la utilización de recursos públicos en la realización de todos aquellos actos destinados a la promoción, preparación y ejecución del citado referéndum de secesión suspendido por la citada resolución del Tribunal Constitucional.

4. Manifiestan su apoyo y reconocimiento a los ciudadanos de Cataluña que, al margen de ideologías, respetan las leyes democráticas y el Estado de Derecho, como valor imprescindible para garantizar la convivencia.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 273/17, sobre el desempleo y la precariedad laboral.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desempleo y la precariedad laboral, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos sobre empleo del mes de agosto del Servicio Público Estatal de Empleo arrojan un resultado alarmante tanto en el ámbito estatal como autonómico. Aumentan los parados en 46.400 en España y 800 en Aragón, lo que representa un incremento del desempleo del 1,39% y 1,19% respectivamente, elevándose en las tres provincias aragonesas.

Estos datos sitúan en 3.382.324 los desempleados en el ámbito estatal y 68.011 en Aragón. Es obvio que estas cifras siguen siendo inaceptables y no es justificable que tanto la Vicepresidenta del Gobierno del Estado, como la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, coincidan en asegurar que son coyunturales, fruto de la estacionalidad y la temporalidad, dado que llueve sobre mojado y a pesar del contexto económico favorable, la creación de empleo tiende a la desaceleración y la precariedad del nuevo empleo sigue creciendo de forma inadmisiblemente.

Ciertamente este resultado puede enmascarse con otros datos de secuencias interanuales positivas y todo

ello en un contexto de crecimiento de la economía, pero lo cierto es que 2016 fue peor que 2015 y 2017 podría terminar peor que 2016 en términos de empleo.

Además, la pérdida de cotizantes al sistema de la Seguridad Social en este mes ha sido la más importante desde 2008. La afiliación media a la Seguridad Social se situó en 18.309.844 ocupados, con una bajada de 179.485 respecto al mes anterior.

Evidentemente el paro sigue siendo la principal lacra de esta sociedad y combatirlo debería ser la prioridad de los Gobiernos y la sociedad en su conjunto. Por tanto, es el momento de actuar y tomar decisiones que aborden el problema de raíz, pensando sólo en los intereses de los desempleados y la mejora salarial de los trabajadores y trabajadoras con contratos precarios.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar un conjunto de acciones y medidas dirigidas a coadyuvar en la creación de empleo y frenar la precariedad laboral.

2. Convocar con urgencia la mesa del Plan para la Mejora del Empleo en Aragón y abrir un marco de diálogo y trabajo permanente con el conjunto de fuerzas políticas con representación en estas Cortes para abordar el problema del desempleo y la precariedad laboral en su globalidad.

3. Priorizar la negociación colectiva y ampliar el diálogo social.

4. Trabajar en el germen de un nuevo modelo económico y productivo para Aragón como alternativa al debilitado actualmente, incidiendo en la promoción y diversificación de la economía, en el fomento de la economía social y colaborativa y al crecimiento y desarrollo de las relaciones con banca ética.

5. Dar mayor impulso a las Políticas Activas de Empleo (PAE), tanto en recursos económicos, como humanos y técnicos.

6. Dirigirse al Gobierno del Estado para requerirle la presentación en las Cortes Generales de un nuevo proyecto de Ley de reforma laboral consensuada con los agentes sociales y económicos que derogue la aprobada en 2012.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 219/17, sobre adquisición de aceleradores lineales para Huesca y Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 219/17, sobre adquisición de aceleradores lineales

para Huesca y Teruel, publicada en el BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 219/7, sobre adquisición de aceleradores lineales para Huesca y Teruel, tramitada ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar donde cita «Adquirir dos aceleradores lineales» por «Instalar dos unidades de radioterapia satélite».

### MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 18 septiembre de 2017.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 219/17, relativa a la adquisición de aceleradores lineales para Huesca y Teruel.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la adquisición de dos aceleradores lineales, uno para la provincia de Huesca y otro para la provincia de Teruel, para que los pacientes no tengan que desplazarse hasta Zaragoza para recibir el tratamiento de radioterapia, e incluir la partida presupuestaria necesaria en los sucesivos presupuestos.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

La Diputada  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 231/17, sobre barracones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 231/17, sobre barracones, publicada en el BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 231/17, sobre barracones.

### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir los apartados 1 y 2 de la Proposición no de Ley.

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al am-

paro de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 231/17, relativa a barracones.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero.— Presentar, en un plazo no superior a dos meses, un Plan de Infraestructuras Educativas hasta diciembre del año 2020 en el que se establezcan las prioridades en obras nuevas y en adecuación de construcciones antiguas y su correspondiente cronograma de ejecución, además del compromiso del Gobierno de Aragón de ejecutar el 100% de lo presupuestado para cada ejercicio anual.

Segundo.— Presentar antes del fin de 2017 un Plan de retirada progresiva de las aulas prefabricadas existentes en la actualidad en determinados centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón que incluya, en el caso de aquellas aulas cuya permanencia vaya a dilatarse en el tiempo, su inmediata sustitución si han superado o están a punto de superar su plazo de provisionalidad.

Tercero.— Establecer antes del fin de 2017 un Protocolo de Evaluación del estado general de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón que detalle su calidad, salubridad y sus necesidades de mantenimiento, además del correspondiente plan y cronograma de obras de adecuación.

Cuarto.— Encargar al Consejo Escolar de Aragón, en el que está representada toda la Comunidad Educativa, un Protocolo de actuación frente a las posibles adversidades e inclemencias climatológicas para aquellos centros educativos de Aragón susceptibles de necesitarlo que, una vez presentado ante las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón pondrá en práctica a partir del 1 de enero de 2018.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 250/17, sobre apoyo a la cotización de las cuidadoras a dependientes en el entorno familiar.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadada-

nos-Partido de la Ciudadanía (C's) a la Proposición no de Ley núm. 250/17, sobre apoyo a la cotización de las cuidadoras a dependientes en el entorno familiar, publicada en el BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 250/17, sobre apoyo a la cotización de las cuidadoras a dependientes en el entorno familiar.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar del texto de la Proposición no de Ley, quedando redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar de manera urgente la Orden CDS/1092/2017 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas complementarias de manera individual para financiar el pago de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionalizados de personas dependientes, para que se incluya a todos los cuidadores no profesionalizados que de forma voluntaria desde el 1 de Enero del 2.013 hasta el 31 de diciembre del 2.016 han asumido las cuotas a la Seguridad Social, recibiendo la subvención del 60% de su cotización voluntaria a la Seguridad Social.

2. Comprometerse a la convocatoria de ayudas complementarias, con la consiguiente dotación presupuestaria necesaria para financiar el 60% del pago de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionalizados de personas dependientes, hasta que el Gobierno de España restablezca la obligatoria suscripción del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, con el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017

La Diputada  
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA  
V.º B.º  
El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Proposición no de Ley núm. 271/17, sobre creación de una Tarjeta Social para acreditar la condición de discapacitado provisional, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de una Tarjeta Social para acreditar la condición de discapacitado provisional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.34a, establece, en el ámbito de las competencias exclusivas de nuestra Comunidad Autónoma, la acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atiende a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad, y otros colectivos necesitados de protección especial.

Con el objetivo de que las personas con discapacidad puedan acceder de forma cómoda a los beneficios que tanto entidades públicas como privadas prevén para ellas, sin tener que presentar toda la documentación acreditativa de su condición, el Justicia de Aragón, en septiembre del año 2016, solicitó al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, la

creación de una tarjeta acreditativa de la condición de discapacitado provisional.

En la actualidad, los titulares de estas tarjetas son las personas que tienen reconocido con carácter definitivo un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las personas cuya valoración de discapacidad no es permanente y están sujetas a revisiones periódicas por parte de los Centro Base del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, no tienen acceso a esta tarjeta y deben presentar la documentación en papel cada vez que necesitan acreditar la discapacidad.

Con la creación y puesta en funcionamiento de esta Tarjeta se facilitaría a las personas con discapacidad la demostración de su condición como tal, sin necesidad de llevar encima en todo momento copia compulsada de la resolución provisional.

La validez de dicho documento sería temporal, destruyéndose en caso de que el afectado perdiera su condición de discapacitado o sustituyéndose por la definitiva tras la revisión que confirmara tal aspecto.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de una Tarjeta Acreditativa de la condición de discapacidad provisional, modificando a tal fin la orden de 13 de noviembre de 2009, que regula esta tarjeta y que no incluye la versión provisional, con el fin de facilitar a las personas con discapacidad su acreditación como tales, y contribuir a hacer más sencillos los trámites administrativos a los que éstas personas deben enfrentarse en su día a día.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

*La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ*

### **Proposición no de Ley núm. 272/17, sobre la escultura del Sagrado Corazón ubicada en el castillo de Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la escultura del Sagrado Corazón ubicada en el castillo de Monzón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castillo de Monzón acompaña desde el siglo X de manera permanente a los montisonenses, llegando a erigirse como el símbolo más significativo de pertenencia a esta localidad. Constante a lo largo de toda la historia de su lugar de construcción y del conjunto

de Aragón, tuvo una especial e inigualable importancia a lo largo de los siglos XI y XII con la Orden del Temple. Desde entonces esta fantástica fortaleza ha sido testigo del devenir de la historia del viejo Reino, hasta nuestros días.

Su valor arquitectónico e histórico le valió la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) a mediados de siglo. Precisamente, en su baluarte superior, y como parte del propio bien, cuenta desde 1950 con una escultura del Sagrado Corazón que ha conseguido fundirse no sólo con el entorno arqueológico sino también en la querencia de los montisonenses. Su lugar ha proporcionado un perfil singular al castillo y al conjunto de la localidad. Lejos de un símbolo religioso, el tiempo ha convertido a esta escultura en un símbolo del conjunto de los montisonenses (como así ha ocurrido con otros ejemplos similares en otras localidades).

En los últimos tiempos, se ha creado una situación de preocupación entre los habitantes de Monzón, con motivo de un posible desmontaje de la escultura citada, y su posterior traslado a otro lugar de este elemento que forma parte del BIC global del castillo. Los debates se han producido tanto de manera formal como informal, y ha surgido determinada alarma social ante esta situación.

Con el ánimo de fomentar cauces de diálogo y debate, y con el objeto de encontrar soluciones que conduzcan a una resolución satisfactoria que cumpla con la normativa vigente y con los sentimientos de los montisonenses, el Grupo Parlamentario Aragonés cree conveniente la presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central en su calidad de propietario del castillo de Monzón al objeto de:

1. Confirmar que la figura del Sagrado Corazón presente en el Castillo de Monzón se encuentra incursa en el mismo como elemento inseparable del BIC del mismo.

2. Solicitar al Ministerio de Cultura, como promotor de las obras de rehabilitación del Castillo, y al de Hacienda como propietario del inmueble BIC, a que tomen las medidas necesarias para la correcta protección e la escultura, evitar en todo momento su deterioro o destrucción y evitar el traslado de dicha estatua, como elemento que forma parte del BIC del castillo

3. Revisar por parte de los técnicos del Gobierno de España (como propietario del castillo) la veracidad de si la escultura del Sagrado Corazón del castillo de Monzón constituye un problema de seguridad real para el conjunto del inmueble tras las obras de emergencia y rehabilitación que se están realizando en la fortaleza templaria de la capital del Cinca Medio, y en su defecto buscar soluciones alternativas para que permanezca en el Castillo.

4. Habilitar partidas presupuestarias plurianuales en los PGE para rehabilitar el Castillo de Monzón acorde a las necesidades que se detalla en el Plan Director.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2017.

El Portavoz  
JOSÉ ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Proposición no de Ley núm. 274/17, sobre las autorizaciones del delegado del Gobierno de España en Aragón de actos que fomentan el odio, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

M.º Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Patricia Luquin Cabello, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, y Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonésista, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las autorizaciones del delegado del Gobierno de España en Aragón de actos que fomentan el odio, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años la ciudad de Zaragoza y su extrarradio están siendo objeto de la convocatoria de diversos actos antidemocráticos y de exaltación xenófoba y racista, planificados tanto por organizaciones radicadas en el estado español como por otras de países europeos.

Estos actos, que promueven y difunden la xenofobia y la discriminación según género, orientación sexual y raza, han generado una gran preocupación y alarma social en nuestra comunidad y, en especial, en los barrios y localidades donde se celebran.

Diferentes organizaciones sociales, políticas y sindicales han denunciado la permisividad de la Delegación de Gobierno en Aragón ante la convocatoria de este tipo de actos, lo cual ha ocasionado inseguridad y generado un quebranto en la convivencia ciudadana. Además, dicha permisividad ha hecho que Zaragoza se esté convirtiendo en uno de los epicentros de este tipo de eventos, atrayendo a personas de ideología totalitaria de diversa procedencia, con el consiguiente riesgo que ello conlleva.

Ante la exaltación del odio, el racismo y la xenofobia, y la apología de la violencia las instituciones públicas no pueden permanecer pasivas, sino que deben procurar fomentar la tolerancia y proteger a la ciudadanía de estos mensajes antidemocráticos, así como salvaguardar su propia seguridad personal.

En esta línea, conviene reseñar la moción aprobada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza el 24 de julio de 2014, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y ampliada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonésista, así como también, el traslado de una queja por parte del Justicia de Aragón a la delegación del Gobierno en Aragón, el 28 de abril de 2015, con la finalidad de que adopte las medidas legales adecuadas para prevenir, controlar y erradicar las actuaciones de personas y asociaciones que promuevan conductas xenófobas y racistas, así como aquellas otras que vulneren los derechos individuales y colectivos consagrados en la Constitución.

Asimismo, no se puede obviar la «Recomendación General n.º 15 sobre Líneas de Actuación en relación con la lucha contra las expresiones de incitación al odio» («ECRI General Policy Recommendation NO. 15 on combating hate speech»), publicada por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa.

Finalmente, hay que recordar además, que el Código Penal, en el desarrollo de su artículo 510, tipifica y establece, entre otros delitos, el fomento, provocación, difusión o incitación al odio, hostilidad, discriminación o violencia por pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Dirigirse al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón para instarle a no autorizar la convocatoria de ningún tipo de acto en el que se fomenta, se difunda o se incite al odio, hostilidad, discriminación o violencia por motivos racistas, xenófobos o de identidad sexual.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.

La Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO  
La Portavoz de la Agrupación Parlamentaria  
Izquierda Unida de Aragón  
PATRICIA LUQUIN CABELLO  
El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria  
Chunta Aragonesista  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 275/17, sobre infraestructuras educativas en La Muela, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre infraestructuras educativas en La Muela, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Muela es un municipio que ha sufrido un considerable crecimiento poblacional en los últimos años y, especialmente, se ha incrementado la población infanto-juvenil. A día de hoy sigue creciendo, de hecho, dado que llegan familias con niños en edad escolar, lo que compensa el descenso del índice de natalidad. En su momento el Ayuntamiento construyó un colegio con fondos propios, que se ha quedado manifiestamente

pequeño y en el que hoy en día se dan graves problemas por déficits de la infraestructura para albergar a la totalidad del alumnado. El centro se está quedando sin espacios comunes y también se dan problemas importantes con el servicio de comedor en el que, a pesar de hacer varios turnos, está completamente saturado y no absorbe la totalidad de la demanda.

Más allá de otras posibles afecciones en cuanto a incumplimientos de sistemas de evacuación en caso de emergencia por la saturación del centro, la realidad es que los datos evidencia la necesidad de una nueva infraestructura. Algo parecido sucede con el Instituto. Actualmente es una sección del IES de Épila. Se diseñó para tener dos vías y ya este año hay tres y la previsión no es que disminuyan. Los números evidencian la viabilidad incluso de que existiera un instituto con FP y Bachillerato.

Si, además, el proyecto del complejo agroalimentario en Épila se hace efectivo, es posible que a la Muela lleguen también nuevos pobladores.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir entre sus prioridades la construcción de nuevas infraestructuras educativas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria —incluyendo enseñanzas de FP y Bachillerato— en el municipio de La Muela, dada la saturación de las actuales y las previsiones de crecimiento poblacional, con partida presupuestaria prevista ya en el próximo ejercicio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **La Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel, publicada en el BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.1. EN PLENO

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 250/17, sobre apoyo a la cotización de las cuidadoras a dependientes en el entorno familiar.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 250/17, sobre apoyo a la cotización de las cuidadoras a dependientes en el entorno familiar, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Hacienda y Administración Pública relativa a la política general en materia fiscal.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, tuvo unos efectos directos en el aumento de la presión fiscal de los aragoneses.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia fiscal en Aragón para el resto de la legislatura?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JOSÉ ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Interpelación núm. 105/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia de información a los Grupos Parlamentarios.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general de su Departamento en materia de información a los Grupos Parlamentarios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La información del Gobierno de Aragón a las Cortes de Aragón es fundamental para que estas puedan cumplir con la importante función de impulsar y controlar la acción del Gobierno.

Pueden existir varios niveles de información: simplemente cumplir lo dispuesto por las leyes, o además dar cuenta de todo lo que al Gobierno le puede interesar, o además informar de todo lo que se considere pueda ser de interés de los Grupos Parlamentarios.

Interesa, por tanto, conocer cuál es el nivel de información que está desarrollando el Gobierno, por lo que este Diputado formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia de transparencia y, en concreto, sobre la información a

proporcionar a los Grupos Parlamentarios por dicho Departamento?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

El Diputado  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## Interpelación núm. 106/17, relativa a política general en materia de pacientes de larga duración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de pacientes de larga duración.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director General de Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón en fecha 26 de mayo de 2017 presentó un Plan de crónicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en materia de asistencia sanitaria, en particular la recogida en el Plan de Crónicos de la Comunidad Autónoma sobre los pacientes con problemas sociales?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.4. RETIRADAS

## Retirada de la Moción núm. 30/17, dimanante de la Interpelación núm. 69/17, relativa a la Ley, de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Aragonés ha procedido a retirar la Moción núm. 30/17, dimanante de la Interpelación núm. 69/17, relativa a la Ley, de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante

la ruptura de convivencia de los padres, presentada por este Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Pregunta núm. 1118/17, relativa al Juzgado de cláusulas suelo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 261 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Juzgado de cláusulas suelo.

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace su departamento del funcionamiento del Juzgado 12 bis que se ocupa de las reclamaciones sobre las cláusulas suelo en Zaragoza?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2017.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

## Pregunta núm. 1123/17, relativa a las balsas de Tastavins y del Algars.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 261

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las balsas de Tastavins y del Algars.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los trámites necesarios para llevar a cabo las obras en las balsas de Tastavins y del Algars?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2017.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 1124/17, relativa a accesos obras del Hospital de Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a accesos obras del Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Las obras de construcción del Hospital de Alcañiz se van a iniciar en breve, en unos terrenos perimetrales a la ciudad de Alcañiz, en terrenos rústicos que requieren un gran movimiento de tierras y desmonte de cabezos, teniendo el hándicap de que todavía no se han iniciado los accesos por carretera que darán entrada al futuro hospital.

#### PREGUNTA

¿Cuál va a ser el acceso y recorrido por el que van a circular todos los camiones y maquinaria de alto tonelaje que van a realizar el desmonte y posterior construcción del hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1125/17, relativa a convocatoria de subvenciones para obras de reforma, rehabilitación o mejora de la habitabilidad en casas situadas en el medio rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula al Consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a convocatoria de subvenciones para obras de reforma, rehabilitación o mejora de la habitabilidad en casas situadas en el medio rural.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto del 2017, el Departamento de Vertebración habilitó una partida para la rehabilitación de inmuebles residenciales en pequeñas localidades de Aragón.

A fecha 13 de septiembre esa línea de ayudas no ha sido todavía convocada quedando solo 3 meses para finalizar el año.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Vertebración convocar la línea de ayudas para rehabilitación de viviendas unifamiliares aisladas en el medio rural para 2017?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1126/17, relativa al desempleo juvenil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 261 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al desempleo juvenil.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha para paliar el desempleo juvenil?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

El Diputado  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### **Pregunta núm. 1127/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Pregunta relativa a la puesta en

servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El pasado 21 de abril, el *Boletín Oficial de Aragón* publicó el Decreto 56/2017, de 11 de abril, por el que se aceptaba la cesión a favor del Instituto Aragonés del Agua de dos parcelas situadas en el término municipal de Capella con destino a una planta de tratamiento de purín y se agrupaban en una única parcela.

El pasado 4 de agosto, el *Boletín Oficial de Aragón* publicó la Orden PRE/1096/2017, de 10 de julio, por la que se publicaba la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Capella, relativo a las actuaciones necesarias para la construcción y explotación de una planta de tratamiento de purín porcino.

Por todo lo cual, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos y condiciones que el Departamento considera para la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2017.

El Diputado  
JESÚS SANSÓ OLMOS

### **Pregunta núm. 1128/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Pregunta relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaidín, mediante acuerdo plenario de 31 de mayo de 2017, acordó la cesión gratuita a favor del Instituto Aragonés del Agua de la parcela 168 del polígono 2 de su término municipal.

Hoy, 14 de septiembre, el *Boletín Oficial de Aragón* publica el Decreto 139/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la cesión a favor del Instituto Aragonés del Agua, de una parcela situada en el término municipal de Zaidín con destino a una planta de tratamiento de purín.

Por todo lo cual este Grupo Parlamentario formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos y condiciones que el Departamento considera para la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2017.

El Diputado  
JESÚS SANSÓ OLMOS

### **Pregunta núm. 1134/17, relativa a la Relación de Puestos de Trabajo del IAA.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D<sup>a</sup>. Marta de Santos Lorient, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Relación de Puestos de Trabajo del IAA.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés del Agua, con la perceptiva descripción de los puestos de trabajo (titulación requerida) para cada una de las áreas de esta administración.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a publicar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Instituto Aragonés del Agua (IAA)?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.

La Diputada  
MARTA DE SANTOS LORIENTE

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 1119/17, relativa al abastecimiento de agua del núcleo de Pano, correspondiente al municipio de Graus.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Pregunta escrita relativa al abastecimiento de agua del núcleo de Pano, correspondiente al municipio de Graus.

#### ANTECEDENTES

El antiguo pueblo de Pano está siendo rehabilitado desde hace 26 años y ha vuelto a contar con población permanente gracias al esfuerzo decidido de Kurt Fridez y la Fundación Pano. Este núcleo, correspondiente al municipio de Graus, se ha convertido en un símbolo de la lucha contra el éxodo migratorio del mundo rural aragonés.

Sin embargo, la solución definitiva para garantizar el abastecimiento de agua potable y contra incendios a Pano sigue enquistada desde hace dos años.

A pesar de que son competencias locales, el apoyo técnico y las medidas de auxilio económico y fomento a las entidades locales para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica por parte del Instituto Aragonés del Agua, sin perjuicio de las competencias de las Entidades Locales, son imprescindibles, debiendo valorarse en cada caso los sistemas más eficientes económica y técnicamente.

En la actualidad, el Instituto Aragonés del Agua está elaborando un nuevo Plan de Abastecimientos Urbanos de Aragón con estos objetivos y realiza, anualmente, una convocatoria abierta de subvenciones para el ciclo urbano del agua a los Ayuntamientos para aquellas actuaciones que no hayan sido declaradas de Interés General de Aragón.

Por todo lo cual este G.P. formula siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha sido solicitada apoyo técnico o económico al Instituto Aragonés del Agua por parte del Ayuntamiento de Graus para la mejora del abastecimiento de agua potable y contra incendios al núcleo de Pano?

¿Cuáles son las actuaciones de apoyo técnico y económico, en detalle, que el Instituto Aragonés del Agua está en disposición de aportar al Ayuntamiento de Graus a corto y medio plazo para contribuir a la mejora del abastecimiento de agua potable y contra incendios del núcleo de Pano?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

El Diputado  
JESÚS SANSÓ OLMOS

### **Pregunta núm. 1120/17, relativa a la amortización de plazas de Médicos Especialistas del Servicio Aragonés de Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la amortización de plazas de Médicos Especialistas del Servicio Aragonés de Salud.

#### ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud está procediendo a la amortización de plazas de médicos especialistas, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué plazas de Facultativos Especialistas de Área, especificadas por especialidad, servicio, hospital o Centro Sanitario perteneciente al Servicio Aragonés de Salud, se han amortizado desde el 1 de enero de 2017?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1121/17, relativa a la amortización de plazas de Médicos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la amortización de plazas de Médicos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

#### ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud está procediendo a la amortización de plazas de médicos de atención primaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué plazas de Facultativos de Atención Primaria, especificadas por especialidad y Centro Sanitario perteneciente al Servicio Aragonés de Salud, se han amortizado desde el 1 de enero de 2017?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

## **Pregunta núm. 1122/17, relativa a la aprobación del Protocolo contra la Violencia de Género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Protocolo contra la Violencia de Género.

### ANTECEDENTES

El pasado mes de junio se elevó el borrador del Protocolo contra la violencia de género para su aprobación definitiva, por lo que esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se aprobó dicho protocolo?  
¿Cuáles son los motivos por los que el mismo no consta publicado en ninguna página web del Gobierno de Aragón, para su conocimiento general?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 1129/17, relativa al número y características de las empresas instaladas en Tecnopark.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número y características de las empresas instaladas en Tecnopark.

### PREGUNTA

¿Cuántas y cuales empresas están ubicadas en la actualidad en Tecnopark?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

## **Pregunta núm. 1130/17, relativa a las nuevas empresas instaladas en Tecnopark.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las nuevas empresas instaladas en Tecnopark.

### PREGUNTA

¿Qué empresas nuevas hay instaladas en Tecnopark desde julio 2015?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

## **Pregunta núm. 1131/17, relativa al sector de las empresas de Tecnopark.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sector de las empresas de Tecnopark.

### PREGUNTA

¿A qué sector se dedican las empresas ubicadas en Tecnopark?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

## **Pregunta núm. 1132/17, relativa a las iniciativas del Gobierno PSOE-CHA para atraer empresas a Tecnopark.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las iniciativas del Gobierno PSOE-CHA para atraer empresas a Tecnopark.

### PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha llevado a cabo este Gobierno para atraer y que se instalen nuevas empresas en Tecnopark?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1133/17, relativa a la construcción del nuevo Hospital de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del nuevo Hospital de Teruel.

#### ANTECEDENTES

El nuevo Hospital de Teruel es una infraestructura demandada durante años, y que ha sufrido continuos aplazamientos y modificaciones en su proyecto. El actual Gobierno de Aragón anunció el inicio de su construcción en esta legislatura, así como las modificaciones que debían hacerse en el proyecto para su adaptación a la nueva normativa.

#### PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el proyecto del nuevo hospital de Teruel y qué parte de la cuantía presupuestaria prevista en los presupuestos del año 2017 se ha ejecutado a fecha actual?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.

La Diputada  
MARTA PRADES ALQUEZAR

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 345/17, relativa al Instituto Aragonés del Agua (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017).**

El Consejo de Gobierno aprobó el día 6 de junio de 2017, el Proyecto de Ley de Reorganización de Competencias Administrativas en Materia de Aguas, que contempla la extinción del Instituto Aragonés del Agua y su conversión en una dirección general adscrita al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El proyecto se remitió a las Cortes para su tramitación, actualmente se encuentra en proceso de presentación de enmiendas por los diferentes grupos parlamentarios.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 452/17, relativa las medidas propuestas a los agricultores y ganaderos de Teruel para resolver las diferencias de la PAC (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017).**

En primer lugar y fundamentalmente, seguir trabajando en la Reforma en profundidad de la PAC que se ha propuesto y se defiende desde el Departamento.

De manera complementaria, aplicando las partidas de las que pueda disponerse en el Departamento, relativas al F.I.T.E. en complementar las ayudas a la inversión agroalimentaria que se aplican en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 459/17, relativa a la vacunación de la rabia de los animales domésticos (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017).**

El Consejero de Desarrollo rural y sostenibilidad, dispuso el día 1 de septiembre de 2017 la orden DRS/1271/2017 por la que se regula la vacunación antirrábica obligatoria de la especie canina en Aragón, estableciéndose la documentación sanitaria para determinados animales de compañía, dicha orden se publicará en el BOA del día 7 de septiembre de 2017.

Zaragoza, a 4 de Septiembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 495/17, relativa a los compromisos ambientales derivados de la queja de Monegros en la Comisión Europea (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

Entre las acciones más significativas, en el ámbito normativo de la Biodiversidad, cabe citar las siguientes:

—Se cuenta con el Plan de Conservación del hábitat del cernícalo primilla actualmente en revisión a partir de los resultados de los censos realizados y el que se está llevando a cabo este año.

—Está en elaboración avanzada el Plan de Conservación del hábitat del Rocín o Alondra de Dupont

iniciado por Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de 18/12/2015.

— Existen documentos técnicos con distinto grado de avance relativos a los siguientes planes de recuperación, cuya tramitación se considera adecuado llevar a cabo agrupando las especies concernidas del siguiente modo:

- Plan de recuperación de la avutarda y del sisón
- Plan de recuperación de la ganga ortega y la ganga ibérica
- Se encuentran designadas las siguientes ZEPA de carácter estepario:
  - Estepas de Monegrillo-Pina.
  - La Retuerta y Saladas de Sástago.
  - El Basal, las Menorcas y Llanos de Cardiel.
  - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola

Zaragoza, 4 de septiembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 582/17, relativa a los espacios naturales protegidos de Aragón (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).**

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, compensa ya económicamente a entidades locales en municipios incluidos en Espacios Naturales Protegidos de Aragón, a través del fondo que dispone la Disposición adicional trigésimo quinta de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de la Ley de Presupuestos de 2017.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 765/17, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en la Conferencia «Construyendo la PAC del futuro» (BOCA núm. 158, de 17 de mayo de 2017).**

Como es público y conocido, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad presentó la propuesta de reforma en profundidad de la PAC, que ha hecho suya el Gobierno de Aragón, y que en líneas generales plantea lo siguiente:

- Eliminación de los derechos y referencias históricas.
- Eliminación de la regionalización productiva o estratos.
- Eliminación de todo tipo de privilegios sectoriales y territoriales.

— Eliminación de los pagos por hectárea y/o cabeza de ganado.

— Eliminación del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (C.A.P.)

— Inclusión como potenciales beneficiarios de la PAC a todos los agricultores y ganaderos con independencia de su dimensión, localización u orientación productiva.

— Ayuda directa a la renta en función de la renta agraria declarada en el I.R.P.F., en función de una renta de referencia, primando la profesionalidad y la productividad, penalizando la ociosidad, incentivando la dimensión económica y condicionando el pago de la ayuda al cumplimiento de exigencias ambientales y sociales verificables o que se traduzcan en verdaderos fines públicos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 846/17, relativa a la formación en el ámbito agrícola y ganadero (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017).**

Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, con objeto de fomentar la formación de agricultores y ganaderos en nuestra Comunidad Autónoma, se han publicado dos convocatorias correspondientes a la submedida M0.1.1. Apoyando a las acciones de formación profesional y adquisición de competencia incluidas en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 aprobado por la Comisión Europea mediante decisión de ejecución C (2015) 3531.

La identificación de las dos convocatorias es la siguiente:

— ORDEN DRS/353/2016, de 14 de abril, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2016.

El importe de la convocatoria fue de 430.000 euros, cofinanciados por el programa FEADER y por el Gobierno de Aragón, resultando beneficiarias 22 entidades del sector agroalimentario, siendo 174 las actividades de formación aprobadas.

— ORDEN DRS/1863/2016, de 12 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2017.

El importe de la convocatoria fue de 500.000 euros, cofinanciados por el Programa FEADER y el Gobierno de Aragón, resultando beneficiarias 26

Entidades del sector agroalimentario, siendo 205 las actividades de formación aprobadas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 897/17, relativa a desfibriladores (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

En línea con las recomendaciones de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, la Asociación Americana del corazón (SEMES-AHA), el Plan Nacional de RCP (Consejo Europeo de Resucitación), entre otras, para garantizar la eficacia de estos desfibriladores externos no es suficiente fijar la obligación de su instalación, ni la siembra de desfibriladores por unas u otras entidades sin los requerimientos necesarios.

En aras de conjugar la equidad y la calidad en la prestación de servicios sanitarios, y recordando lo ya informado en anteriores ocasiones, se trabaja con la Sociedad de Cardiología en el marco del convenio firmado el pasado año para proceder a las modificaciones que correspondan en materia de ubicación, utilización de estos equipos, así como responsables y formación requerida para el personal no sanitario.

Zaragoza, 30 de agosto de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 898/17, relativa a la modificación presupuestaria para la construcción del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

El estado de gastos correspondiente al presupuesto aprobado por Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, recoge un importe de 2.247.568,46 euros en la partida 52010 G/4121/602000/91002, PEP2009/052027 Hospital Alcañiz.

El Servicio Aragonés de Salud, organismo que gestiona el expediente de contratación de las obras de dicho Hospital, señala que el contrato ha sido adjudicado, ascendiendo la anualidad del ejercicio 2017 a 1.800.000 euros. Así mismo la formalización del contrato ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada del SALUD con fecha 24 de julio de 2017.

Por todo ello, no se ha realizado ninguna modificación presupuestaria debido a que el SALUD dispone de crédito adecuado y suficiente en su presupuesto.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
FERNANDO GIMENO MARÍN

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 899/17, relativa al trámite actual en que se encuentra el proceso de elaboración del Decreto de acampadas juveniles (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

Tras celebrarse la sesión de retorno del proceso de participación de modificación del Decreto de actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo (jueves 29 de junio de 2017) se va a iniciar la fase de información pública.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 900/17, relativa al estudio para analizar las dificultades de acceso a las prestaciones del sistema público (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

El Gobierno de Aragón tiene previsto un estudio de las dificultades de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales para aquellas personas que estén alejadas geográficamente en el año 2019-2020.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 901/17, relativa al trámite actual en que se encuentra el proceso de elaboración del Decreto de escuelas de tiempo libre (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

Tras celebrarse la sesión de retorno del proceso de participación de modificación del Decreto de escuelas de animación en el tiempo libre de Aragón (jueves 29 de Junio de 2017) se va a iniciar la fase de información pública.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 902/17, relativa a la memora de los procedimientos e instrumentos comunes de acceso a las prestaciones del sistema público (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

Dentro de los objetivos del II Plan Estratégico de Servicios Sociales se encuentra identificada la medida tendente a la mejora de los procedimientos e instrumentos comunes de acceso a las prestaciones del Sistema de Servicios Sociales. Se han iniciado las acciones de desarrollo del Plan Estratégico, abordando entre ellas las acciones indicadas. Se llevará a cabo un estudio y análisis previo para proceder a la implantación de las medidas resultantes de dicho estudio.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 903/17, relativa a la elaboración del protocolo de colaboración para diseñar una política integral de inclusión social (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

Cuando se apruebe la Ley de Renta Social Básica por las Cortes de Aragón, se elaborará el desarrollo reglamentario que corresponda, y en su caso y si procede los protocolos de colaboración que se estimen necesarios.

En el recientemente aprobado II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón en la línea estratégica número 3 «Aumento de la cobertura de las prestaciones del catálogo de servicios sociales», una de las medidas que contiene es la de implementar la ley de Renta Social Básica y su normativa de desarrollo y otra establecer «un protocolo de colaboración para diseñar una política integral de inclusión social abordando de modo específico y prioritario las situaciones de pobreza crónica y severa», con cronograma previsto para el mismo en 2018, 2019 y 2020.

Por tanto, actualmente no nos encontramos en la fase del proceso que, en caso de estimarse necesario, procedería realizar.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 904/17, relativa a la elaboración del protocolo de intervención urgente para la protección de personas mayores y/o con discapacidad en riesgo de desprotección (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

Dentro de los objetivos del II Plan Estratégico de Servicios Sociales se encuentra identificada la medida de elaboración de un protocolo de intervención urgente para la protección de las personas mayores y/o con discapacidad en riesgo de desprotección. Se han iniciado las acciones de desarrollo del Plan Estratégico, abordando entre ellas las acciones indicadas. Se llevará a cabo un estudio y análisis previo para proceder a la elaboración, aprobación e implantación del protocolo.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 905/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para articular la participación de un voluntariado en el sistema público de servicios sociales (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a través de su Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado para dar cumplimiento a la competencia y objetivos previstos en el Decreto 316/2015, de 15 de diciembre, de Gobierno de Aragón, de estructura orgánica de dicho Departamento, ha diseñado la Estrategia Aragonesa de Voluntariado. Para ejecutar las acciones previstas en la misma y en concreto para el desarrollo de su eje normativo se ha realizado un proceso de participación para realizar aportaciones al Anteproyecto de Ley de Voluntariado de Aragón.

Podemos destacar que en este texto nunca se ha tenido en consideración la participación del voluntariado en el sistema público de Servicios Sociales; si bien, se trata de una ley generalista que lo que pretende en todo momento es priorizar la acción de las personas voluntarias que actúan a través de un programa generado por las entidades no lucrativas, además de garantizar los derechos de las personas destinatarias de estas acciones.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 929/17, relativa al cumplimiento de la moción aprobada por mayoría en la Comarca de Tarazona y El Moncayo sobre la instalación de desfibriladores automáticos en todos los centros médicos de la Comarca de Tarazona y El Moncayo (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017).**

En diciembre de 2016 se recibió solicitud similar del Consejo de Salud de la Comarca de Tarazona y el Moncayo. En ella se instaba a la compra de desfibriladores por parte del Departamento de Sanidad y ubicación de éstos en cada uno de los centros médicos de los municipios de la Comarca. Se reproduce a continuación la respuesta dada en este asunto:

«... sin perjuicio de las ventajas que pueda aportar un desfibrilador en una situación de fibrilación ventricular, lo cierto es que en caso de parada cardíaca la reanimación cardio-pulmonar (RCP) parece la solución más conveniente y menos agresiva. (...)

Si bien existen recomendaciones para ubicar desfibriladores en lugares de gran tránsito y afluencia, éstas debieran completarse por la Sociedad de Cardiología, con la que, a fecha de 26 de octubre de 2016, se ha firmado un acuerdo marco de colaboración. A priori, debería considerarse la idoneidad de su imposición en base a criterios clínicos o asistenciales; y en su caso, las distintas ubicaciones y necesidades de formación de quienes potencialmente pudieran utilizarlos.

En definitiva, el Servicio Aragonés de Salud, a través de sus profesionales, presta sus servicios de Atención Primaria en 118 centros de salud y 874 consultorios.

Lamentamos comunicar que ubicar un desfibrilador en cada uno de los consultorios no se encuentra dentro de las prioridades del Departamento.»

Zaragoza, 30 de agosto de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 931/17, relativa a la falta de facultativo en la Residencia de personas mayores de Borja (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017).**

Ante la inexistencia de bolsa habilitada para la especialidad de Médico Geriatra, se acudió al procedimiento de selección de candidatos a través del Servicio Público de Empleo, de conformidad con el art.

57.6 del Convenio Colectivo, con fecha 23 de enero de 2017.

De dicho proceso, al que se presentaron tres candidatos, y tras efectuar la selección el día 3 de febrero de 2017, el resultado fue el siguiente:

1. El primero de los candidatos manifestó no estar interesado en ocupar el puesto.

2. El segundo de los candidatos no acreditó estar en posesión de la especialidad de Geriatría.

3. El tercero de los candidatos, que inicialmente parecía estar interesado, no formalizó el contrato.

Ante la imposibilidad de cubrir la plaza, se solicitó desde este Instituto con fecha 1 de marzo de 2017 la propuesta de modificación de RPT para proceder a su apertura a la especialidad de Atención Primaria, sin que hasta la fecha dicha petición haya sido autorizada.

Visto lo anterior, se vuelve a intentar proceder a su cobertura, abriendo un nuevo procedimiento de selección de candidatos a través del Servicio Público de Empleo con fecha 14 de junio de 2017.

A dicha propuesta se presentaron cuatro candidatos, cuya selección se efectuó el día 23 de junio de 2017, siendo seleccionado D. Ignacio Fernando Lacarte.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 932/17, relativa a la figura de las y los terapeutas ocupacionales en relación al borrador del Plan de Salud Mental (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017).**

El Plan de Salud Mental establece, tras un análisis de situación, las estrategias, objetivos y proyectos a implantar en los próximos años. Será en el desarrollo de los proyectos donde se fijarán de forma detallada los procedimientos profesionales y el personal que deben realizarlos.

El Plan contempla como prioridad los programas que tienen como objetivo la Rehabilitación y Reinserción Social de los pacientes. Estos programas requieren para su efectividad la utilización de centros integrados de formación, capacitación prelaboral, especiales de empleo y en este contexto en el que se valora, junto a otras profesiones, la figura del terapeuta ocupacional.

Zaragoza, 28 de agosto de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 935/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económicas a las víctimas de la talidomida en Aragón (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017).**

En el pasado mes de julio se ha constituido en el seno del Consejo Interterritorial del SNS una comisión institucional y otra comisión técnica para la coordinación de las acciones técnicas y legales que deben tomarse para el reconocimiento de personas afectadas por la talidomida, comisiones en las que está representada la Comunidad de Aragón.

El objetivo de estas comisiones es completar el censo de personas afectadas aplicando criterios comunes bajo la supervisión del Instituto Carlos III y realizar las acciones y contactos necesarios con las entidades e instituciones responsables del problema al objeto de resarcir los problemas de salud y discapacidad que origina la talidomida.

Igualmente el Departamento de Salud ha establecido contacto con la asociación de afectados en Aragón para ponerse a su disposición y garantizar la máxima celeridad en la ejecución de las acciones que se dependan del trabajo de las comisiones como puede ser la realización de una propuesta de censo, valoración de las lesiones.

Zaragoza, 28 de agosto de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 950/17, relativa a la fase de tramitación en la que se encuentra el anteproyecto de ley de educación permanente (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).**

El Anteproyecto de Ley de Educación Permanente se tramita por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con las competencias asignadas a dicho Departamento.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 956/17, relativa a la puesta en marcha de una tarjeta acreditativa del grado de discapacidad (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).**

El 18 de julio de 2017, desde la Gerencia del IASS se remitió Instrucción a los Centros de Atención a la Discapacidad aragoneses por la que se establecen criterios para aportación de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad para personas que tengan reconocido un grado de discapacidad del 33% o superior con carácter definitivo, también para los solicitantes que sean pensionistas de la Seguridad Social y tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, dado que desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales entendemos que en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que establece en su artículo 4.2 que «además de lo establecido en el apartado anterior, y a todos los efectos, tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.»

Este reconocimiento de personas con discapacidad, a todos los efectos, obliga a establecer un procedimiento simplificado y ágil de aportación de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad para personas que tengan reconocido un grado de discapacidad del 33% o superior con carácter definitivo.

En la mencionada Instrucción se detalla el procedimiento a seguir, estando operativo desde el 4 de septiembre de 2017 en los Centros de Atención a la Discapacidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 958/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para solucionar los diez casos atendidos hasta la fecha en la oficina aragonesa contra la discriminación (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).**

Cuando comienza a funcionar la Oficina Aragonesa contra la Discriminación, lo hace en base a las competencias que recoge el Decreto 316/2015 de

15 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, que en su artº 13 Dirección General de Igualdad y Familias, punto 2. En el ámbito de igualdad de oportunidades dice:

a) Integración del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en las políticas públicas sectoriales

b) Apoyo, asistencia y protección a las personas víctimas de discriminación por razón, de edad, sexo, religión, ocupación o cualquier otra condición.

Para ejercer estas competencias es necesario trabajar de forma colaborativa y coordinada con Entidades Sociales que ya trabajan en la defensa de algunos colectivos, entidades sociales en general, otros Departamentos del Gobierno de Aragón, Comarcas, Servicios Sociales de Base, Centros de Salud de Atención Primaria, y otras Instituciones, para crear una red contra la discriminación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los casos atendidos han llegado a la Oficina por denuncias o quejas de particulares o de Asociaciones, tanto si la queja es por un hecho discriminatorio dentro de la Administración o fuera de ella.

Por lo tanto, la forma de trabajo es caso a caso, de forma personalizada, ya que cada caso es distinto y en todos ellos la Oficina ha actuado de forma

que se ha comunicado por escrito los hechos allí donde se ha producido la discriminación denunciada y siempre se ha obtenido la información necesaria para responder a la queja planteada.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 959/17, relativa a las personas que se han incorporado a lo largo de la presente legislatura al sistema de prestaciones, tanto económicas como de servicios, del ámbito de la dependencia (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).**

Personas que se han incorporado en la presente legislatura al sistema de autonomía y atención a la dependencia en Aragón.

	Beneficiarios	PAP	Teleasistencia	SAD	CD/CN	AR	PEVS	PECEF	Total prestaciones
30/06/2017	23.669	2.634	586	1.787	1.453	3.781	4.791	11.207	26.239
30/06/2015	16.677	0	1	8	1.128	3.348	3.582	8.658	16.725
Total altas	7.092	2.634	585	1.779	325	433	1.209	2.549	9.514

PAP: Promoción de autonomía personal  
SAD: Servicio de ayuda domicilio  
CD/CN: Centro de día/Centro de noche  
AR: Atención Residencial  
PEVS: Prestación económica vinculada a servicio  
PECEF: Prestación económica cuidados entorno familiar

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 964/17, relativa a modificación de accesos nuevos del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017).**

Se sigue trabajando en la redacción de la documentación técnica que recoja las modificaciones en

el proyecto de accesos al Nuevo Hospital de Alcañiz, para que el ayuntamiento pueda conceder la licencia.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1001/17, relativa al número de mujeres atendidas a través del nuevo servicio de empoderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 177, de 24 de julio de 2017).**

Desde su creación, 21 mujeres víctimas de violencia de género han sido atendidas en el recurso de em-

poderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1010/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para sensibilizar a la sociedad sobre los problemas y necesidades concretas de las personas sordo ciegas (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017).**

El Gobierno de Aragón a través de los contratos y subvenciones que realiza desde los distintos organismos implementa múltiples actuaciones relacionadas con la información y sensibilización de la sociedad y con la intervención y el seguimiento de programas relacionados con el fomento del voluntariado, con la atención a las familias, y a las personas sordo ciegas.

Desde el IASS las actuaciones concretas que podemos resaltar son las que se vienen contratando con entidades sociales para facilitar la comunicación y reforzar la participación de las personas con discapacidad auditiva en todo el territorio de Aragón, haciendo posible que dichas personas dispongan de los servicios de Intérprete de Lengua de Signos para aquellas gestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos básicos de los ciudadanos.

Y las relacionadas con las subvenciones de dependencia y discapacidad con las que se financian proyectos en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Proyectos:

- Programa transversal de servicios especializados para la promoción de la autonomía personal de las personas sordas de la Comunidad Autónoma aragonesa, para evitar su dependencia y exclusión social
- Programa de la autonomía personal de personas con discapacidad auditiva
- Accesibilidad a la comunicación y a la información de las personas sordas en Huesca y provincia «El subtítulo»
- Charlas sobre higiene auditiva en la Tercera Edad
- Afapic Atención a familias y apoyo permanente a implantados cocleares
- Atención al discapacitado auditivo y a sus familias
- Promoción de la autonomía personal e integración social de las personas sordo ciegas y apoyo a sus familias
  - Banco de audífonos
  - De la Intervención y Rehabilitación a la Autonomía Personal en personas Servicio de Atención a familias

— Taller de habilidades sociales para personas con problemas auditivos en Huesca y Provincia

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1018/17, relativa a la conversión del Hospital San Jorge de Huesca en hospital universitario (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017).**

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ha venido manteniendo reuniones regulares con el Consejero de Sanidad, tal como anunció en julio de 2015, para todos aquellos asuntos comunes a los dos Departamentos, entre los cuales se incluye, naturalmente, el estudio de la conversión del Hospital San Jorge de Huesca en universitario.

De resultas de esta labor de coordinación se han venido manteniendo contactos con la Universidad de Zaragoza, tanto como con sus representantes como a través de la Comisión Delegada de la Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Asimismo se creó un grupo de trabajo, del que forman parte los Secretarios Generales Técnicos de ambos Departamentos así como el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud y el Director General de Universidades.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1019/17, relativa a la viabilidad de convertir el Hospital San Jorge de Huesca en hospital universitario (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017).**

En lo que concierne al Departamento de Sanidad, el Hospital San Jorge de Huesca:

— Desde 1984 se encuentra acreditado para la realización de prácticas de las especialidades médicas universitarias

— Desde 1990 cuenta con un convenio con la Universidad de Zaragoza que permite la realización de prácticas a los estudiantes de medicina de primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca.

— Desde la publicación de la Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la inves-

tigación y docencia universitarias, está conceptualizado como Centro Asociado, es decir, como un centro del Sistema Público de Salud de Aragón que aunque no está acreditado como universitario sí participa en la docencia a través de alguno o algunos de sus servicios y está acreditado por la Universidad de Zaragoza.

En resumen, se considera que el Hospital San Jorge cumple, con carácter general, los requisitos exigidos para poder ser considerado hospital universitario, si bien es competencia de la Universidad de Zaragoza tomar la iniciativa para esta transformación.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la financiación del Estado a la Comunidad Autónoma durante el ejercicio del año 2017 y las previsiones para el ejercicio de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2017, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 237 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la citada Comisión para que informe sobre las políticas llevadas a cabo en materia de impulso de la actividad industrial por parte del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el ritmo de ejecución presupuestaria en 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura del Gobierno de Ara-

gón en torno al nuevo modelo de financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la futura ley de la Función Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los efectos de la aplicación del gravamen autonómico en el Impuesto de Sucesiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la aplicación de la Ley de reducción de la pobreza energética de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS**

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Justicia e Interior ante la citada Comisión para que informe sobre las gestiones desarrolladas para la modificación del Decreto 63/2017, de 25 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias y se regulan medidas para la mejora de la convivencia en la celebración de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas en establecimientos públicos y en espacios abiertos al público.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de Apudepa ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Apudepa ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre el grave estado de conservación en que se encuentran los pueblos viejos de Belchite y Rodén, y presente propuestas para su conservación y su tratamiento como lugares singulares de memoria colectiva.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Plataforma La Muela por una Segunda Escuela ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma La Muela por una Segunda Escuela ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre las infraestructuras educativas que tiene el municipio de La Muela, claramente insuficientes, para albergar la demanda de población infantil y juvenil que actualmente existe (25,2%) y con un índice de juventud del 226,7%.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Asociación Estelar ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Estelar ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre la labor de voluntariado que desarrolla en las UCIS Infantiles de Aragón junto a ARAPREM.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Asociación Empresarial de las Cinco Villas ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Empresarial de las Cinco Villas ante la citada Comisión al objeto de que exponga las necesidades existentes en la Comarca de las Cinco Villas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia de Amnistía Internacional ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión

celebrada el día 12 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Amnistía Internacional ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre la campaña internacional lanzada por Amnistía Internacional ante el incremento de la violencia contra los defensores de los Derechos Humanos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Comité de Empresa del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Comité de Empresa del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre la no inclusión del personal de intervención sanitaria dentro del personal operativo en relación con la Ley 1/2013 de Regulación y Coordinación de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos, así como el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO**

## **Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, a solicitud de la Comisión

especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, creada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015 (publicado en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2017), ha acordado ampliar hasta el día 27 de octubre de 2017 el plazo que dispone dicha Comisión para finalizar sus trabajos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **7. ACTAS**

### **7.1. DE PLENO**

## **Acta de la sesión plenaria núm. 47, celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de junio de 2017.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 y 22 de septiembre de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria núm. 47, de 28 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **SESIÓN NÚM. 47**

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 28 de junio de 2017 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarias Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto la Ilma. Sr. Zapater Vera, perteneciente al G.P. Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, D. Sebastián Celaya Pérez. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, la Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2016.

En primer lugar, toma la palabra el Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, para presentar el Informe mencionado.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Bella Rando. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pueyo García. Por el G.P. Popular, el Sr. Galve Juan.

Concluye el debate con la respuesta conjunta del Justicia de Aragón a las señoras y señores Diputados.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veintitrés minutos.

La Secretaria Primera  
JULIA VICENTE LAPUENTE  
V.º B.º  
La Presidenta  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único. — Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2016.

### Acta de la sesión plenaria núm. 48, celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de junio de 2017.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 y 22 de septiembre de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria núm. 48, de 28 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y treinta y ocho minutos del día 28 de junio de 2017 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por

la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto la Ilma. Sra. Zapater Vera, perteneciente al G.P. Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, D. Sebastián Celaya Pérez. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2017, que resulta aprobada por asentimiento.

Seguidamente, la señora Presidenta da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

«Declaración Institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, con motivo de la celebración del Día del Orgullo, que celebra y reivindica los derechos de las diversas identidades y orientaciones afectivas y sexuales.

Las Cortes de Aragón:

Manifiestan su repulsa a la criminalización y persecución de la libre identidad u orientación sexual por 74 estados: desde el confinamiento y la tortura en Chechenia a la pena de muerte en estados como Arabia Saudí Emiratos Árabes, Irán. Mauritania, Somalia, Sudán del Sur o Yemen.

Muestran su solidaridad con las víctimas y reclaman respuesta de todas las instituciones frente a los delitos de odio, que en el Estado español supusieron 169 agresiones por orientación y/o identidad sexual el año pasado, según datos oficiales; y llevan en Europa a 7 de cada 10 menores trans, lesbianas, gais o bisexuales a ocultar su identidad u orientación sexual por temor al acoso y la discriminación.

Llaman especialmente la atención sobre la situación de las personas trans: cada dos días una mujer trans es asesinada en el mundo por el hecho de serlo, y los suicidios provocados por el hostigamiento y la violencia sobrepasan en algunos países el 41% de la población trans.

Es una situación que se repite en todo el mundo, por lo que esta Institución rechaza la pretensión de asociar este auge del odio a una determinada religión o a las personas de una determinada procedencia, singularmente aquellas que acuden a Europa en busca de refugio.

Las Cortes de Aragón expresan asimismo su compromiso para tramitar y aprobar las propuestas encaminadas a garantizar la igualdad, el respeto a la identidad y libre expresión de género, y la no discriminación.»

Esta Declaración Institucional es aprobada por asentimiento.

A continuación, la señora Presidenta anuncia la comparecencia del Consejero de Presidencia, solicitada por el Gobierno de Aragón haciendo uso del artículo 179 del Reglamento de las Cortes, para informar sobre la reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, celebrada el día 27 de junio de 2017.

En primer lugar, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo para realizar su exposición.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez.

Finaliza este punto con la respuesta del Consejero de Presidencia a las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Seguidamente, procede la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno. Por el G.P. Podemos Aragón, interviene el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Mixto, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero. Finalmente, por el G.P. Popular, interviene el Sr. Torres Millera.

A continuación, en turno en contra o de fijación de posiciones intervienen sucesivamente el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Finalizado el debate, se procede a la votación.

En primer lugar, se votan de forma conjunta los siguientes artículos, disposiciones y el Título de la Proposición de reforma del Reglamento, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, y que han sido aprobados por la Comisión por unanimidad: Artículos 1 a 5, 7 a 14, 19 a 27, 29 a 60, 62 a 80, 82 a 95, 97 a 104, 106 a 190, 193 a 283, 285, 286, 288 a 299, 301 a 326 y 327 a 334. Disposiciones adicionales primera a quinta. Disposición transitoria única. Disposición derogatoria única. Disposiciones finales primera y segunda. Rúbricas de las secciones, capítulos y títulos en que se estructura esta Proposición [a excepción de la rúbrica del Capítulo III bis) del Título XV, y de la rúbrica del Título XX bis)]. Título de la Proposición. Todos estos preceptos son aprobados por unanimidad.

A continuación, se pasa a la votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones.

En primer lugar, se procede a la votación de los siguientes votos particulares: Votación conjunta de los votos particulares del G.P. Popular frente a las siguientes enmiendas: Enmienda número 31, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 81; enmienda número 34, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 96; enmienda número 43, del G.P. Podemos Aragón, mediante la que se introduce un Capítulo III bis) (nuevo) en el Título XV, y enmienda número 45, del G.P. Podemos Aragón, mediante la que se introduce un Título XX bis) (nuevo). Estos votos particulares se rechazan por veintidós votos a favor, treinta y siete en contra y cinco abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación del voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 44, del G.P. Podemos Aragón, mediante el que se modifica el artículo 300. Este voto particular es rechazado por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra.

A continuación, se procede a la votación de las enmiendas, agrupadas según el sentido de voto expresado en la Ponencia y ratificado en la Comisión.

1) Enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Podemos Aragón, Aragonés y Mixto; voto en contra de los GG.PP. Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's): Enmienda número 1, del G.P. Podemos Aragón. Enmienda número 2, del G.P. Mixto (Chunta Aragonésista). Enmienda número 3, del G.P. Aragonés. Estas enmiendas son rechazadas al obtener veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra.

2) enmiendas con voto a favor del G.P. podemos Aragón; voto en contra de los GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y abstención del G.P. Mixto: Enmiendas números 7 a 10, 37 y 39, del G.P. Podemos Aragón. Estas enmiendas se rechazan por diecinueve votos a favor, cuarenta y tres en contra y una abstención.

3) Enmienda con voto a favor del G.P. Aragonés y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Enmienda número 27, del G.P. Aragonés. Esta enmienda se rechaza por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

4) Enmiendas con voto a favor de los GG.PP. podemos Aragón y Mixto, y voto en contra de los demás grupos parlamentarios: Enmiendas números 13, 17, 24, 26, 28 y 35, del G.P. Podemos Aragón. Enmienda número 25, del G.P. Mixto (Chunta Aragonésista). Estas enmiendas son rechazadas por quince votos a favor y cuarenta y nueve en contra.

5) Enmiendas con voto a favor del G.P. podemos Aragón y voto en contra de los demás grupos parlamentarios: Enmiendas números 14 a 16 y 38, del G.P. Podemos Aragón. Estas enmiendas se rechazan al obtener catorce votos a favor y cincuenta en contra.

6) Enmienda con voto a favor del G.P. Aragonés; voto en contra de los GG.PP. Popular y Socialista, y abstención de los GG.PP. Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto: Enmienda número 42, del G.P. Aragonés. Esta enmienda se rechaza por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veinte abstenciones.

A continuación, se procede a la votación de los artículos y las disposiciones a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado por los grupos parlamentarios en la Comisión.

En primer lugar, se someten a votación conjunta de los artículos 6, 15 a 18, 28, 61, 105, 191, 192, 284 y 300, que han sido aprobados por la Comisión por unanimidad. Todos estos preceptos son aprobados por unanimidad.

Seguidamente, se procede a la votación conjunta de los artículos 81 y 96; del Capítulo III bis) del Título XV [artículos 287 bis) y 287 ter) y del Título XX bis) [artículos 326 bis), 326 ter) y 326 quater)], que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto,

y el voto en contra del G.P. Popular. Todos estos preceptos resultan aprobados por cuarenta y tres votos a favor y veintiuno en contra.

Finalizada la votación, ningún Grupo Parlamentario hace uso de turno de explicación de voto, por lo que la señora Presidenta da paso al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad sobre el Proyecto de Ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por un Consejero del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Seguidamente, presenta el Dictamen de la Comisión el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista.

A continuación, los Grupos Parlamentarios proceden a la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pueyo García, que plantea una enmienda in voce en el sentido de sustituir, a lo largo de todo el articulado, donde dice «empresa de distribución», por «empresa de mensajería».

Tras el debate, se procede a la votación.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos, disposiciones y del Título del Proyecto de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, y que han sido aprobados por la Comisión por unanimidad: Artículos 8, 9 y 12. Disposición adicional segunda. Disposiciones finales primera y tercera. Título del Proyecto de Ley. Todos estos preceptos son aprobados por unanimidad.

Antes de pasar a la votación de los votos particulares y las enmiendas, la señora Presidenta comunica que desde la aprobación del Dictamen de la Comisión se han sido retiradas las enmiendas números 2, 3, 11 y 15, del G.P. Podemos Aragón; y las enmiendas números 1, 9, 12, 16, 33 y 51, del G.P. Popular.

A continuación, se someten a votación los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los votos particulares del G.P. Mixto frente a: la enmienda número 7, del G.P. Aragonés, al artículo 2; el texto transaccional aprobado con la enmienda número 13, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 2; el texto transaccional aprobado con la enmienda número 38, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 5; las enmiendas números 49, 52 y 54, del G.P. Aragonés, al artículo 7; el texto transaccional aprobado con la enmienda número 50, del G.P. Aragonés, al artículo 7, y la enmienda número 59, del G.P. Aragonés, al artículo 10. Todos estos votos particulares son rechazados por diez votos a favor y cincuenta y tres en contra.

A continuación, se pasa a la votación conjunta de los votos particulares de los GG.PP. Popular y Mixto frente a la enmienda número 36, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 5. Estos votos particulares se rechazan por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

Seguidamente, se pasa a la votación conjunta de los votos particulares del G.P. Socialista frente a las enmiendas números 40, del G.P. Popular, y 41, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), al artículo 5. Estos votos particulares se aprueban por veintisiete votos a favor, veintiuno en contra y catorce abstenciones. Por tanto, renace el epígrafe e) del apartado 2 del artículo 5.

Se procede a la votación del voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda número 65, del G.P. Podemos Aragón, mediante la que se introduce una disposición adicional primera bis) (nueva). Este voto particular se rechaza por dieciocho votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación del voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda número 69, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), a la disposición final segunda. Este voto particular es rechazado por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

Posteriormente, se pasa a la votación de las enmiendas, agrupadas según el sentido de voto expresado en la Ponencia y ratificado en la Comisión.

En primer lugar, se vota la enmienda in voce propuesta por el representante del G.P. Socialista, que resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, se votan la enmienda número 14, del G.P. Popular, con voto a favor del G.P. Popular y voto en contra de los demás grupos parlamentarios, que es rechazada por veinte votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Seguidamente, se procede a votar las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Podemos Aragón y Mixto, y el voto en contra de los demás grupos parlamentarios: Enmienda número 17, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón). Enmiendas números 70, 72 a 75, 77 y 79, del G.P. Podemos Aragón. Todas estas enmiendas son rechazadas por quince votos a favor, cuarenta y siete en contra y una abstención.

Se vota a continuación la enmienda número 23, del G.P. Aragonés con voto a favor del G.P. Aragonés; voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y abstención de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones.

Se someten a votación las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)), y voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto: Enmiendas números 35 y 39, del G.P. Aragonés. Estas enmiendas se rechazan por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

A continuación, se pasa a votar la Enmienda número 47, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), con voto a favor del G.P. Mixto, y voto en contra de los demás grupos parlamentarios, que resulta rechazada por un voto a favor y sesenta y dos en contra.

Se vota la enmienda número 53, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). con voto a favor del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y voto en contra de los demás grupos parlamentarios, que es rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y siete en contra.

La enmienda número 63, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), con voto a favor del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y abstención de los GG.PP. Popular y Aragonés, se rechaza por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veinticinco abstenciones.

Se vota la enmienda número 64, del G.P. Mixto (izquierda unida de Aragón) con voto a favor de los GG.PP. Podemos Aragón y Mixto; voto en contra de los GG.PP. Popular, Socialista y Aragonés, y abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), que resulta rechazada por quince votos a favor, cuarenta y tres en contra y cinco abstenciones.

A continuación, se procede a la votación de los artículos y disposiciones, así como de la Exposición de motivos, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado por los grupos parlamentarios en la Comisión.

En primer se procede a la votación conjunta de los artículos 1 y 3, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto, y el voto en contra del G.P. Popular. Estos artículos son aprobados por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Seguidamente, se votan de forma conjunta de los artículos 2 y 7, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el voto en contra del G.P. Popular y la abstención del G.P. Mixto. Estos artículos se aprueban por cuarenta y dos votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 4, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto, y el voto en contra del G.P. Aragonés. El artículo 4 resulta aprobado al obtener cincuenta y siete votos a favor y cinco en contra.

Se vota el artículo 5, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto, y el voto en contra de los GG.PP. Popular y Aragonés. Este artículo resulta aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticinco en contra.

Se realiza la votación conjunta de los artículos 6 y 11; de la disposición adicional primera; de la disposición final segunda y de la Exposición de motivos, que han sido aprobados por la Comisión por unanimidad. Estos artículos son aprobados por unanimidad.

Se vota el artículo 10, que ha sido aprobado por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y la abstención del G.P. Mixto. Este artículo se aprueba por sesenta y dos votos a favor y uno en contra.

Se procede a la votación de la disposición adicional primera bis) (nueva), que ha sido aprobada por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto; el voto en contra del G.P. Socialista y la abstención del G.P. Aragonés, resultando aprobada

por cuarenta y un votos a favor, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, del que únicamente hace uso el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.

En primer lugar, para la presentación del Dictamen por un representante de la Comisión Institucional, toma la palabra el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Clavería Ibáñez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia. Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

Tras el debate, se procede a la votación de las propuestas de resolución.

En primer lugar, se realiza la votación conjunta de las propuestas de resolución números 1, 10 y 11 del G.P. Podemos Aragón; 3, 4, 8 y 10 del G.P. Aragonés; 6 y 8 del G.P. Socialista; 5 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y 5, 10, 11 y 12 del G.P. Popular, que han sido aprobadas por la Ponencia por unanimidad y ratificado este sentido de voto por la Comisión. Todas estas propuestas de resolución son aprobadas por unanimidad.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta de resolución número 2 del G.P. Podemos Aragón, que ha sido rechazada por la Ponencia y ratificado este rechazo por la Comisión, con el voto a favor del G.P. Podemos Aragón; el voto en contra de los GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y la abstención del G.P. Mixto. Esta propuesta de resolución es rechazada por quince votos a favor, cuarenta y seis en contra y dos abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación conjunta de las propuestas de resolución números 3, 4 y 5 del G.P. Podemos Aragón, que han sido aprobadas por la Ponencia y ratificadas por la Comisión, con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos y Mixto, y el voto en contra de los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). Estas propuestas de resolución son aprobadas por treinta y tres votos a favor y treinta en contra.

Se realiza la votación conjunta de los siguientes textos transaccionales, que han sido aprobados por la Ponencia por unanimidad y ratificados por la Comisión:

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 6 del G.P. Podemos Aragón; 7 del G.P. Aragonés; 4 del G.P. Socialista; 4 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y 4 del G.P. Popular.

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 8 del G.P. Podemos Aragón; 2 del G.P. Aragonés y 2 del G.P. Popular,

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 9 del G.P. Podemos; 2 del G.P.

Socialista; 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y 9 del G.P. Popular.

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 12 del G.P. Podemos Aragón y 6 del G.P. Popular.

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 13 del G.P. Podemos Aragón y 8 del G.P. Popular.

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 1 del G.P. Aragonés y 1 del G.P. Socialista.

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 5 del G.P. Aragonés; 9 del G.P. Socialista y 3 del G.P. Popular.

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 6 del G.P. Aragonés y 3 del G.P. Socialista.

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 9 del G.P. Aragonés; 10 del G.P. Socialista y 7 del G.P. Popular.

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 5 del G.P. Socialista y 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y

Texto transaccional aprobado con las propuestas de resolución números 7 del G.P. Socialista y 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Todos estos textos transaccionales son aprobados por unanimidad.

A continuación, se vota la propuesta de resolución número 7 del G.P. Podemos, que ha sido aprobada por la Ponencia y ratificada por la Comisión, con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y la abstención de los GG.PP. Popular y Mixto. Esta propuesta es aprobada por cuarenta votos a favor y veintitrés abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación conjunta de las propuestas de resolución números 1, 4 y 5 del G.P. Mixto, que han sido aprobadas por la Ponencia y ratificadas por la Comisión, con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto, y la abstención del G.P. Popular. Estas propuestas de resolución son aprobadas por cuarenta y dos votos a favor y veinte abstenciones.

Se procede a la votación conjunta de las propuestas de resolución números 2 y 3 del G.P. Mixto, que han sido aprobadas por la Ponencia y ratificadas por la Comisión, con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto, y la abstención de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). Estas propuestas de resolución son aprobadas por treinta y ocho votos a favor y veinticinco en contra.

Se vota la propuesta de resolución número 1 del G.P. Popular, que ha sido aprobada por la Ponencia y ratificada por la Comisión, con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el voto en contra de los GG.PP. Socialista y Mixto, y la abstención del G.P. Podemos Aragón. Esta propuesta se aprueba por treinta votos a favor, diecinueve en contra y catorce abstenciones.

Seguidamente, se vota la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al

ejercicio 2014, que resulta aprobada por sesenta votos a favor y tres en contra.

A continuación, a petición de los Grupos Parlamentarios, la señora Presidenta abre un turno de intervención en el que toman la palabra sucesivamente la Sra. Luquin Cabello y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Echenique Robba, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular. Las señoras y señores Diputados expresan su gratitud y mejores deseos a la Letrada de las Cortes, doña Vega Estella Izquierdo ante su próxima jubilación. Asimismo, la señora Presidenta de las Cortes dedica unas palabras de gratitud y despedida a la citada Letrada. Finalmente, la Cámara puesta en pie dedica un prolongado aplauso a la Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y veintidós minutos.

La Secretaria Primera  
JULIA VICENTE LAPUENTE  
V.º B.º  
La Presidenta  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2017.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad sobre el Proyecto de Ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón.

4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

### Adscripción del Diputado D. Raúl Gay Navarro al Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, visto el escrito presentado por D. Raúl Gay Navarro por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Podemos Aragón tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo

D. Pablo Echenique Robba, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

#### **Resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas de Grupo C, oficiales administrativos.**

De conformidad con las bases cuarta, quinta y sexta del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 28 de junio de 2017, por el que se convoca concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas de Grupo C, oficiales administrativos, he resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo: Elevar a definitiva dicha lista provisional al no haber ningún aspirante excluido.

Tercero: Determinar la composición del Tribunal calificador de los méritos que correspondan a los participantes.

Cuarto: El señalamiento de la fecha de inicio de la prueba selectiva se anunciará mediante resolución posterior.

Quinto: Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

#### LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Albero Martín, Eva	DNI 25.472.297-G
Anastasio Tapia, Ascensión	DNI 17.705.946-V
Barrio Cánibe, M.ª Dolores	DNI 17.704.444-X
Castán Merino, M.ª Virginia	DNI 25.436.010-B
Daniel Latorre, Faustino Santiago	DNI 18.433.834-R
Del Cerro Millán, Francisco Javier	DNI 29.094.396-V
Espés Mallén, Ana Carmen	DNI 73.244.388-Z
Guallar Les, Alfonso	DNI 25.168.307-M
Lacueva Gracia, M.ª Teresa	DNI 17.720.504-Q
Leris Valle, Ana M.ª	DNI 18.019.196-F
Martínez Andía, M.ª Eugenia	DNI 25.165.748-E
Menéndez Delgado, Armando	DNI 45.701.231-R

Pérez Lázaro, Carmen	DNI 29.180.172-Q
Romeo García, M.ª Yolanda	DNI 29.112.656-S
Roy Mainar, María Jesús	DNI 17.724.662-B
Sanz Garrido, Eduardo	DNI 29.113.239-T
Villamañán Aguilar, Lydia	DNI 25.470.431-R

#### ANEXO I TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: Ilma. Sra. doña Julia Vicente Lapuente.  
Secretaria Primera de las Cortes de Aragón.

(Suplente: Ilmo. Sr. don Florencio García Madrigal.  
Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón)

Vocal: Ilma. Sra. doña Yolanda Vallés Cases. Secretaria Segunda de las Cortes de Aragón.

(Suplente: Ilmo. Sr. don Antonio Torres Millera. Vicepresidente Segundo de las Cortes de Aragón)

Vocal: Sra. doña Olga Herráiz Serrano. Letrada.

(Suplente: Sr. don Luis Latorre Vila. Letrado)

Vocal: Sr. don Fernando Gurrea Casamayor. Jefe de Servicio de Gobierno Interior.

(Suplente: Sr. don Adolfo Alonso Ortega. Letrado)

Secretario: Sr. don José Sánchez Medalón. Técnico Servicios Jurídicos

(Suplente: Sr. don Alfonso Castán Val. Corrector)

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Letrada Mayor de las Cortes de Aragón  
CARMEN AGÜERAS ANGULO

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

#### **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del Informe elaborado por la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo al Informe de fiscalización sobre el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, ha aprobado el Informe elevado por la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo al Informe de fiscalización sobre el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

*Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario del Informe elaborado por la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo al Informe de fiscalización sobre el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.*

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, ha aprobado el Informe elevado por la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo al Informe de fiscalización sobre el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, en los términos en que aparece publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 171, de 26 de junio del presente año.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2017.

El Presidente de la Comisión  
ALFREDO SANCHO GUARDIA  
El Secretario de la Comisión  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

## **Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015.**

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe

de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015, celebrado el día 25 de septiembre de 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 320,c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo, hasta las 12.00 h del día 29 de septiembre de 2017, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional, propuestas de resolución al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015.»

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Presidente de la Comisión Institucional  
ALFREDO SANCHO GUARDIA

## **13. OTROS DOCUMENTOS**

### **13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

### **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2017.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, apartados 4 y 5, de la Ley 4/2017, de 10 de mayo de 2017, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2017, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2017**

Clase	Núm. Expe.	Fecha	Importe Emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	172,44	Retribuciones básicas de Altos Cargos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	645,6	Otras remuneraciones de Altos Cargos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	123,52	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	139,53	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	341,81	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	36,19	Trienios de SGT, DG y asimilados	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. Expe.	Fecha	Importe Emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	39,69	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	882,08	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	2155,18	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	46,13	Trienios de Personal Eventual de Gabinete	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	183,87	Pagas extraordinarias de Personal Eventual de Gab	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	1464,84	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	446,99	Trienios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	828,11	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	1014,4	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	2213,23	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	25,8	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	2371,94	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	0	5	Formación y perfeccion. Funcionarios y no Laboral	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000000	14-08-2017	-13136,35	0	Fondo de Incremento Normativo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000000	14-08-2017	0	294,32	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000000	14-08-2017	0	99,55	Trienios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000000	14-08-2017	0	121,55	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000000	14-08-2017	0	191,15	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000000	14-08-2017	0	357,52	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000000	14-08-2017	0	256,51	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000000	14-08-2017	-1320,6	0	Fondo de Incremento Normativo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	14-08-2017	0	799,16	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	14-08-2017	0	155,48	Trienios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	14-08-2017	0	344,55	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	14-08-2017	0	503,69	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	14-08-2017	0	1038,18	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	14-08-2017	0	45,08	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	14-08-2017	0	611,82	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	14-08-2017	-3497,96	0	Fondo de Incremento Normativo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	17-08-2017	-20000	0	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	17-08-2017	-10000	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	17-08-2017	-20000	0	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	17-08-2017	0	50000	Gratificaciones de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. Expe.	Fecha	Importe Emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000053	04-08-2017	0	7795445,77	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000053	04-08-2017	0	7360134,61	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000053	04-08-2017	0	628949,37	Educación Especial: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000053	04-08-2017	-7795445,77	0	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000053	04-08-2017	-7360134,61	0	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000053	04-08-2017	-628949,37	0	Educación Especial: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000017	09-08-2017	-100000	0	Chabolismo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000017	09-08-2017	-497000	0	Inquilinos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000017	09-08-2017	0	597000	Plan 2013-16 Ay inquilinos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	04-08-2017	0	7144929,91	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	04-08-2017	0	7755599,06	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	04-08-2017	0	401339,49	Educación Especial: Enseñanza Concertada	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000014	31-08-2017	0	2000	Otros gastos diversos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000014	31-08-2017	0	10000	Locomoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000014	31-08-2017	0	593,55	Inmovilizado Inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000010	18-08-2017	-12000	0	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000010	18-08-2017	0	12000	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.8 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000013	16-08-2017	0	20000	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000013	16-08-2017	-20000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000012	22-08-2017	0	31149,29	Reafianzamiento AVALIA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000012	22-08-2017	-31149,29	0	Apoyo a Empresas Aragonesas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000049	01-08-2017	-130000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000049	01-08-2017	0	130000	Terrenos y bienes naturales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000051	01-08-2017	-136000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000051	01-08-2017	0	136000	Material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000011	07-08-2017	0	181512,48	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000011	07-08-2017	-181512,48	0	Gestión de Centros Asistenciales propios	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000002	16-08-2017	0	47892,85	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000002	16-08-2017	-15000	0	Reuniones y conferencias	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. Expe.	Fecha	Importe Emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3540000002	16-08-2017	-27000	0	Limpieza y aseo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000002	16-08-2017	-5892,85	0	Seguridad	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000004	22-08-2017	0	100472,58	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000004	22-08-2017	-5000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000004	22-08-2017	-10000	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000004	22-08-2017	-20000	0	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000004	22-08-2017	-45000	0	Energía eléctrica	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000004	22-08-2017	-20472,58	0	Limpieza y aseo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 9.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000065	16-08-2017	0	31514,9	Realización de cursos de formación interna	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000065	16-08-2017	0	17516,57	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000065	16-08-2017	0	1748,53	Transferencia UNIZAR - Plan de Formación para el	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000065	16-08-2017	0	16920	Transferencia para planes de formación en la Adm	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000011	07-08-2017	-4737	0	Aportaciones Departamentos D.G.A.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000011	07-08-2017	0	4737	Dietas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	08-08-2017	-26204,4	0	Transf. IASS-Svcios Transf. D.P.Zaragoza. Menores	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	08-08-2017	-1589,17	0	Cámaras Agrarias	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	08-08-2017	-116794,04	0	Subvención a la contratación de desempleados	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	08-08-2017	-288397,52	0	Aportaciones Departamentos D.G.A.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	08-08-2017	0	115046,15	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	08-08-2017	0	114370,35	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	08-08-2017	0	216794,04	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000003	22-08-2017	-13935,39	0	Aportaciones Departamentos D.G.A.	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000003	22-08-2017	0	764120,5	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000003	22-08-2017	0	13935,39	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000008	31-08-2017	-2128,95	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000008	31-08-2017	0	2128,95	Ayudas a Gestión de Subproductos de Origen Animal	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	-154000,01	0	Convenios Colaboración CC. LL.	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	-7925,15	0	Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	-67141,28	0	Otros riesgos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	-4054,15	0	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. Expe.	Fecha	Importe Emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3140000009	31-08-2017	-20000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	-21175	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	-11915,66	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	-22500	0	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	1432,67	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	7609,89	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	2303,2	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	413,3	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	6230,19	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	104538,76	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	31827,63	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	1432,67	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	6230,19	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	7609,89	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	2303,2	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	413,29	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	104538,75	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000009	31-08-2017	0	31827,62	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	16-08-2017	-4737	0	Aportaciones Departamentos D.G.A.	REDISTRIBUCIÓN DE CONCEPTOS	art. 13.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	16-08-2017	0	4737	Aportaciones Departamentos D.G.A.	REDISTRIBUCIÓN DE CONCEPTOS	art. 13.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos